

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---

DECLARACIÓN N° -CM-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: “DECLARA INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y COMUNITARIO PRESENTACIÓN LIBRO “NI UNA MENOS-VIVXS NOS QUEREMOS”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2033-CM-10: Consolidación normativa establece calendario de conmemoraciones, efemérides y celebraciones municipales.

Ordenanza 2369-CM-12: Declarar emergencia municipal en violencia contra las mujeres.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

En vísperas de la segunda marcha nacional con la consigna “ni una menos”, que se realizará el 03 de junio del corriente, el 02 de junio a las 17 horas en la Sala de sesiones del Concejo Municipal se llevará a cabo una charla organizada por la Red de Géneros Bariloche, a cargo de Andrea Beltramo, quien presentará formalmente en nuestra ciudad el libro “Ni una menos – Vivxs nos queremos”, editado por Milena Caserola en el año 2015.

Este libro es producto del trabajo colectivo del espacio de docencia, investigación y activismo del *Programa Poscolonialidad, pensamiento fronterizo y transfronterizo en los estudios feministas* del instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES), de la Universidad de San Martín. El mismo pretende ser una herramienta de sensibilización, reflexión, diálogo y experiencia y, a su vez, puede ser proyectado como un memorial, impulsado por el deseo de reunir simbólicamente todos los nombres de las víctimas de violencia de género, interpelando a un sentido común social hegemónico hetero/patriarcal y entendiendo que el encuentro entre arte y política es una expresión que logra visibilizar el flagelo del feminicidio.

El feminicidio es la consecuencia más tremenda e irreversible de la violencia de género, que azota de manera brutal a la sociedad y que no reconoce clivajes de clase. En ese sentido, el concepto de patriarcado es útil para referir a la internalización de patrones culturales que se tornan constitutivos de la sociedad occidental, definiendo los roles esperados de mujeres y hombres, que se basan en una relación de poder que busca delimitar el espacio femenino a la esfera privada y como tal, deviene en propiedad privada de los hombres.

Este sentido común hegemónico que subyace en nuestra sociedad, está construido por una lógica binaria desde la cual se categoriza al mundo desde una perspectiva de alteridades en oposición, hombre-mujer/público-privado, son las categorías opuestas que pretenden definir cómo debemos ser/parecer y cuál es nuestro lugar en la sociedad. Es por ello que impera de-

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---

construir estas nociones históricamente construidas a partir del debate, la reflexión y la efectivización de acciones concretas en pos de concientizar y sensibilizar a la sociedad.

En esta línea, este Concejo Municipal incluyó dentro de las conmemoraciones de nuestra ciudad la “Semana de acciones por la no violencia contra las mujeres”, que se lleva a cabo en el mes de noviembre. Los objetivos de la misma son, entre otros, lograr acciones que desde un espacio creador y de debate sirvan para empoderar a las mujeres que sufren violencia de género y sumar a los varones en esta lucha desde la sensibilización y la acción.

En el mismo sentido, y atendiendo a la emergencia municipal en violencia de género, declarada como tal por este Concejo Municipal en el año 2012; y, en vísperas de la segunda marcha nacional con la consigna “ni una menos”, que se realizará el 03 de junio del corriente, es que entendemos que todas las acciones que se enmarquen en la lucha por la visibilización, prevención y atención a la víctimas de violencia de género, deben ser prioridad para el estado en todos sus niveles, y un tema de agenda y reflexión para la sociedad toda.

Es por ello, que en este marco consideramos fundamental incentivar, fomentar y sobre todo poner en valor, todo evento cultural y social que se exprese en este sentido. En consecuencia, creemos pertinente y necesario declarar de Interés Municipal, Cultural y Comunitario, la presentación del libro “Ni una menos – Vivxs nos queremos”, que no solo tiene por objetivo el debate profundo de la violencia, sus causas y consecuencias, sino que pretende ser una reparación simbólica a la víctimas de violencia de género que perdieron su vida en actos de feminicidio.

AUTORES: concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV).

INICIATIVA: Red de Géneros Bariloche.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Cultural y Comunitario a la presentación del libro “ni una menos-vivxs nos queremos” ha realizarse el 02 de junio del corriente, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

DCLE

DECLARACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2711-CM-2015)